



Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2016  
Comunicado de Prensa DGC/291/16

## **EMITE CONSEJO CONSULTIVO DE LA CNDH PRONUNCIAMIENTO ANTE POSIBLES CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DE ESTADOS UNIDOS**

Ante las distintas opiniones que se han expresado sobre la posibilidad de que se presenten cambios en las políticas migratorias de los Estados Unidos de América, que afecten a las mexicanas y mexicanos que radican en ese país, el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emite el siguiente:

### **P R O N U N C I A M I E N T O**

Con base en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, dada por resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 19 de septiembre de 2016, la política migratoria implica una “responsabilidad compartida” de gestionar desplazamientos de refugiados y migrantes de manera humana, respetuosa y centrada en las personas, vía por la cual es necesario generar un marco común para la actividad migratoria, que reconoce y busca proteger los derechos humanos de los migrantes, a la vez que propiciar una gestión eficaz y multidimensional del fenómeno migratorio.

Entre los aspectos que las políticas y procedimientos migratorios deben atender, se encuentran el respeto a los principios de igualdad, no discriminación, la atención del interés superior de niñas, niños y adolescentes, así como el cumplimiento de la garantía de audiencia y del debido proceso para todas las personas. Los derechos humanos que tiene toda persona, incluidos los migrantes, deben ser respetados por los Estados bajo cuya jurisdicción se encuentran, existiendo mecanismos o vías para reclamar su cumplimiento.

En este sentido, el apoyo que el gobierno de México pueda brindar a sus nacionales mediante las tareas de asistencia y protección a través de sus embajadas y consulados, así como gobiernos locales fronterizos, adquiere especial relevancia, ya que constituye una vía idónea para salvaguardar y promover el respeto a los derechos de nuestros compatriotas; requerir su exigibilidad; vigilar que no sean víctimas de arbitrariedades; así como prevenir daños y perjuicios indebidos a sus personas, bienes e intereses.

Por lo anterior, se hace un respetuoso exhorto a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como a las instancias competentes en el Ejecutivo Federal, para que se fortalezcan las capacidades y recursos de los que se dispone para brindar apoyo y asistencia a las y los mexicanos en los Estados Unidos de América; se desarrolle y aplique un plan de acción para la defensa de sus derechos y la protección a sus personas, ante la eventualidad de un cambio en las políticas migratorias de ese país. De igual manera, se exhorta al Congreso de la Unión, particularmente a la Cámara de Diputados, para que prevea los recursos económicos necesarios para la implementación de los planes de acción.



Lo anterior, sin desconocer y reiterar la necesidad de que se atiendan las causas que propician la migración en nuestro país y se genere un entorno con condiciones de seguridad, igualdad y bienestar, que prevenga que las mexicanas y mexicanos se vean forzados a migrar a otros países, por no encontrar en el nuestro los niveles mínimos que permitan el desarrollo integral de sus personas, cuestión que por sí misma implica una violación a sus derechos humanos.

Sobre este asunto, cabe mencionar que el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, adicionalmente se reunió ayer con la Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, con quien conversó sobre cómo fortalecer las acciones emprendidas por el Gobierno mexicano en favor de los connacionales que se encuentran en Estados Unidos, así como la realización de otras acciones más que pueden implementarse desde la CNDH, como es el apoyo mediante el Programa de Atención de las Personas en Contexto de Migración y la realización de diálogos permanentes con los Cónsules de Protección, para que mexicanas y mexicanos conozcan los derechos que tienen en ese país.